

Bogotá, D. C., octubre 14 de 2016

## **CIRCULAR No. 077**

**PARA:** CONSUMIDORES, AGENTES, ENTIDADES DEL SECTOR DE BIOCOMBUSTIBLES Y DEMÁS INTERESADOS.

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA

**ASUNTO:** MODIFICACIÓN HORA DEL TALLER SOBRE PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE METODOLOGÍA Y PARÁMETROS DE REFERENCIA DEL INGRESO AL PRODUCTOR DE BIOCOMBUSTIBLES

Mediante Circular CREG 074 del 13 de octubre de 2016, la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, invitó al taller sobre la Resolución CREG 140 de 2016 "por la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución de carácter general, por el cual se define la metodología y parámetros de referencia del ingreso al productor de biocombustibles".

Para facilitar la mayor participación posible de los interesados en este tema, se reprogramó la hora de inicio del taller para las 10:30 a.m. el miércoles 19 de octubre de 2016 en Bogotá, en la sede de la CREG (Calle 116 No. 7-15, Edificio Cusezar, interior 2 oficina 901).

Los interesados en asistir a este taller deben inscribirse previamente a través del aplicativo de calendario de eventos ubicado en la parte inferior izquierda de la página web de la Comisión [www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co).

Cordialmente,



JORGE PINTO NOLLA



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia  
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
[creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co)  
[www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co)